Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Evolución presupuestaria 2016-2025 y ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025, por línea programática

Autor

Hernán Cerda Toro
Email: hcerda@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Nº SUP: 149.579

Resumen

Se elabora un informe de la ejecución acumulada del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (último mes con información disponible entregada por DIPRES). Este Ministerio de forma agregada, incluye los programas presupuestarios de la Secretaría y Administración General de Transportes, Red Movilidad (ex –Transantiago), Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, Subsidio Nacional al Transporte Público, Programa de Desarrollo Logístico, Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra), Seguridad y Centro de Control Vehicular, División de Transporte Público Regional, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y la Junta de Aeronáutica Civil.

El análisis plantea la evolución de los recursos ejecutados de la referida cartera, desde el año 2016 a la fecha. Cabe destacar que la construcción de las series compara la acumulación de los presupuestos ejecutados a diciembre de cada uno de los años de referencia, con la excepción del año 2025, para el cual se entrega la ejecución acumulada al mes de junio, último mes disponible con información de la DIPRES.

La ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a junio de 2025 ha sido de $972.560.558 miles, lo cual equivale al 49,2% del total del gasto presupuestado vigente acumulado a este mismo mes.

Para el periodo 2016-2024, las cifras muestran que la ejecución acumulada a diciembre de cada año por lo general ha resultado superior al 97% del presupuesto vigente, con un promedio para el periodo 2016-2024 cercano al 98,6%. Cabe destacar que la ejecución del presupuesto se presenta en este informe por línea programática. Esto permite clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos similares, facilitando la comparación y la orientación de las distintas alternativas de gastos. Para este efecto, las líneas programáticas definidas por DIPRES para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones son cinco, a saber: *i)* Soporte; *ii)* Iniciativas de Inversión; *iii)* Fiscalización, coordinación y regulación; *iv)* Programas de Subsidios; y *v)* Otros gastos.

I.- Introducción

Se elabora un informe de la ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (último mes para el cual se dispone de información), el cual incluye los programas presupuestarios de la Secretaría y Administración General de Transportes, Red Movilidad, Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, Subsidio Nacional al Transporte Público, Programa de Desarrollo Logístico, Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra), Seguridad y Centro de Control Vehicular, División de Transporte Público Regional, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y la Junta de Aeronáutica Civil. Del mismo modo, se entrega la evolución de la ejecución agregada a diciembre para los años recientes, esto es, entre los años 2016-2024 y la ejecución acumulada al mes de junio de 2025.

Las comparaciones entre recursos para las series históricas están calculadas en moneda constante, es decir, en pesos de 2025. Para hacer la actualización de la moneda al año 2025 se utilizó la inflación estimada (4,4%) por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), de acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas al segundo trimestre del año 2025 (ver DIPRES, 2025.a). La principal fuente de información que sustenta este documento es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar el presupuesto y sus modificaciones presupuestarias en el transcurso del año.

Cabe destacar que la característica principal del presente análisis es que se formula a través de un presupuesto elaborado por línea programática, ya que clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos relativamente similares, facilita la comparación de los gastos de una cartera y los beneficios que la misma entrega, entre las distintas alternativas u objetivos estratégicos que el Ministerio o Partida presupuestaria persigue. Del mismo modo, cabe destacar que las líneas programáticas son estimadas por el elaborador (Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria), utilizando como base o referencia la información entregada por DIPRES en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2016-2025

El Gráfico 1 muestra la evolución del gasto acumulado ejecutado, para los años 2016 al 2025, de acuerdo con lo informado por la DIPRES para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, todos expresados en moneda real al año 2025.

El gráfico muestra para el periodo 2016-2020 que los recursos ejecutados en esta cartera, resultan relativamente estables, de carácter inercial, variando entre los $ 1.522.218.571 miles y 1.658.690.698 miles (ambos expresados en términos reales del año 2025). Para el año 2021, la ejecución a diciembre disminuye debido al menor avance que mostro el gasto del Subtítulos 30 (“Adquisición de Activos Financieros”) en el marco de la Ley N° 21.288 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19,

el cual permitía implementar un programa fiscal adicional, que paliara los efectos económicos y sociales de la pandemia. También se observa una menor ejecución del Subtítulo 31(Iniciativas de Inversión) debido al retraso y no ejecución de obras y proyectos de inversión para ese periodo, debido a las dificultades a la movilidad que se produjeron en la pandemia. Sin embargo, para los años 2022-2024, la ejecución acumulada muestra una clara tendencia creciente, destacando especialmente los años 2023 y 2024, debido a los mayores aportes que se entregan para el programa de subsidios de RED movilidad (Ex – Transantiago) y para al Fondo Espejo en regiones.

Gráfico 1: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Periodo 2016-2025 (En miles de $ de 2025)

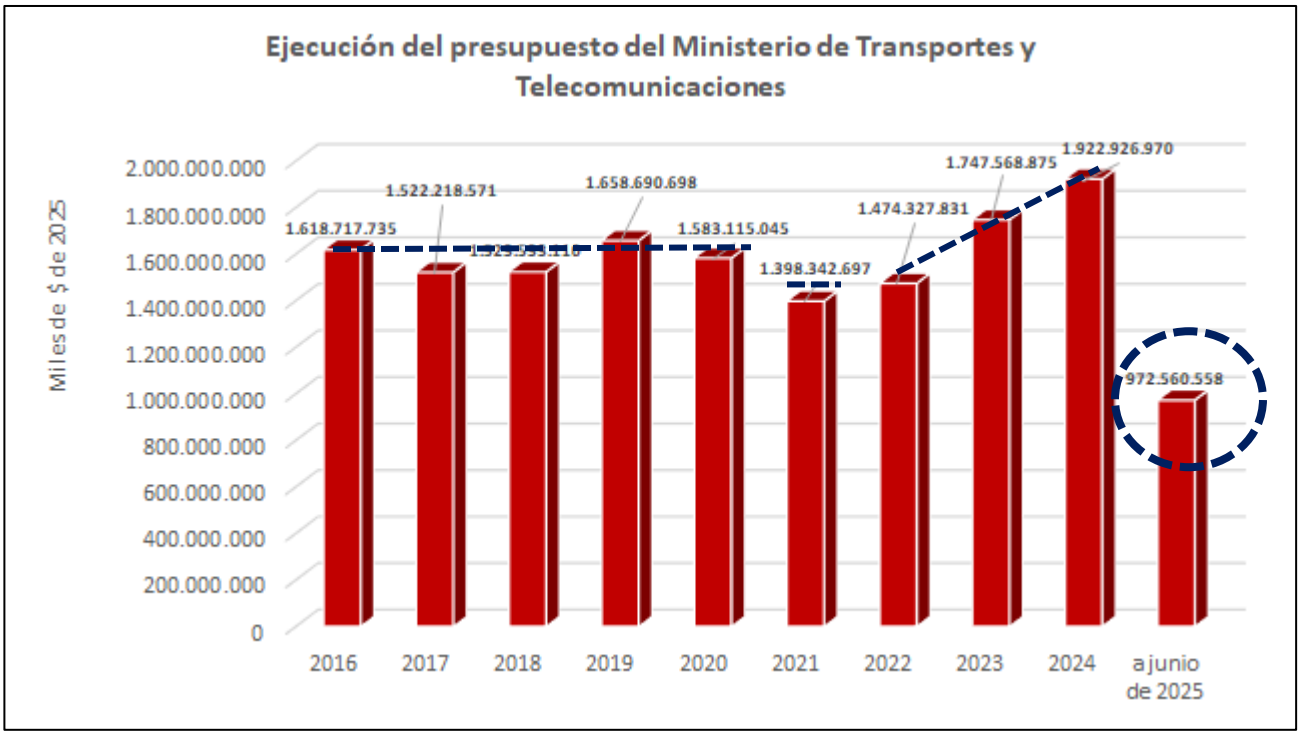

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (Ley de Presupuestos, años respectivos)

En general, se aprecia que la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año permite la continuidad y funcionamiento de los diversos servicios del Ministerio, permitiendo cumplir con sus obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen.

Para el año 2025 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se financia en su totalidad con aportes otorgados por Ley de Presupuestos, Ley N°21.722, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 2024. De acuerdo con el presupuesto vigente a junio de 2025 (medido a través del objeto y naturaleza del gasto) se observa que el 3,3% del gasto se destina a remuneraciones (Subtítulo, 21, “Gasto en Personal”), el 1,1% para financiar Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo, 22), y cerca del 78,5% para financiar transferencias corrientes[1] (Subtítulo, 24) asociado al pago de subsidios. Por su parte, el 8,4% de su presupuesto vigente a junio de 2025 se destina para financiar su deuda (Subtítulo,

[1] Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios

34, “Servicio de la Deuda”), 3,3% para “Transferencias de Capital[2]” (Subtítulo 33) y el 4,5% financia Iniciativas de Inversión. El resto (0,9%) de los recursos se asignan para financiar los subtítulos asociados “Adquisición de Activos no Financieros” (Subtítulo 29), “Íntegros al Fisco” (Subtítulo 25), “Prestaciones de Seguridad Social” (Subtítulo 23) y Saldo Final de Caja (Subtitulo 35).

En términos generales, la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones durante el primer semestre del año en curso alcanzó a $ 972.560.558 miles, lo cual equivale al 49,2% del total del presupuesto vigente, a ese mismo mes de referencia. Cabe destacar que ésta cartera, el año pasado a esta misma fecha (a junio de 2024), contaba con una ejecución de tan sólo un 43,1% de los recursos disponibles, lo que muestra una mayor ejecución de los recursos asignados para este año, respecto al año anterior de 6,1 puntos porcentuales.

Gráfico 2: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Periodo 2016-2025 (En % del total anual)

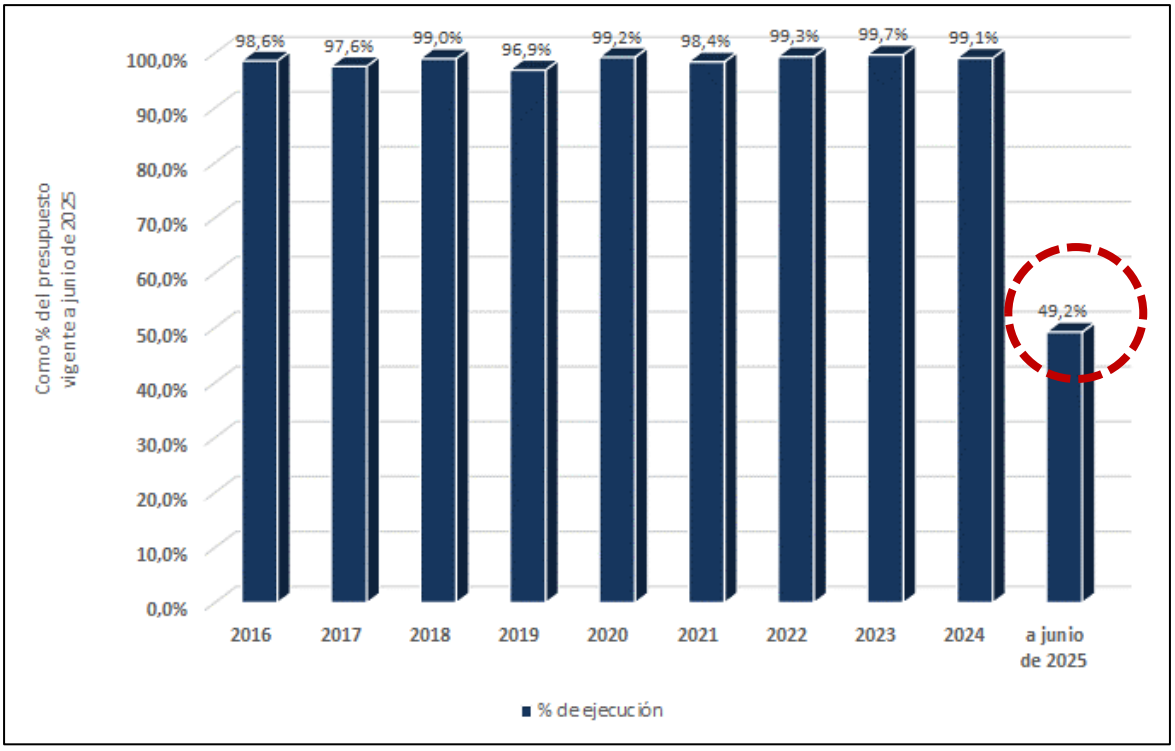

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos)

En cuanto al porcentaje de ejecución acumulada a diciembre de cada año respecto al presupuesto vigente (ver Gráfico 2) que muestra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprecian porcentajes de ejecución relativamente altos, por lo general superiores al 97% para los diferentes años analizados, con un promedio para el periodo 2016-2024 cercano al 98,6% del presupuesto vigente.

[2] Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital

En el Anexo 1, en la parte final de este informe, se entrega el presupuesto ejecutado acumulado y vigente al primer semestre de 2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, desagregado de forma tradicional a nivel de subtítulos (por objeto y naturaleza de gasto).

III.- Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria acumulada (por líneas programáticas) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a junio de 2025

El presupuesto vigente al primer semestre de 2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera recursos totales por $ 1.975.398.204 miles. De manera similar a años anteriores, el presupuesto vigente incorpora fundamentalmente los compromisos fiscales dispuestos en la Ley de Subsidios al Transporte Público. En este contexto, aproximadamente un 88% de los recursos se encuentran asignados a los Subsidios al Transporte, y en donde destacan en particular los montos autorizados para el Subsidio al Transporte Público de pasajeros a nivel nacional, diferenciando entre el Sistema Red Movilidad (ex -Transantiago) y el Subsidio Espejo de Regiones. En términos generales, el presupuesto para esta cartera, puede ser desagregado en cinco grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. En concreto, la DIPRES desagrega en cinco las líneas programáticas al conjunto de actividades desarrolladas por el Ministerio, a saber:

i) Soporte;
ii) Iniciativas de Inversión;
iii) Fiscalización, coordinación y regulación;
iv) Programas de Subsidios;
v) Otros gastos.

Las principales líneas programáticas que considera el presupuesto vigente 2025 para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se detallan a continuación:

1.- *Línea de Soporte*. Presenta un presupuesto vigente a junio de $ 63.917.695 miles y una ejecución del 46,1% de estos recursos. En general, la línea muestra un presupuesto que financia niveles básicos de gasto, necesarios para mantener la actividad regular de funcionamiento, operación y glosas habituales de los programas del Ministerio. En particular destacan los recursos para financiar:

- ✓ La Subsecretaría de Transportes. Esta sub-línea programática considera recursos vigentes a junio de 2025 por $ 22.371.795 miles para el financiamiento de su dotación (479 funcionarios y 87 honorarios), así como también los recursos necesarios para proseguir con la aplicación de la Ley EAT (Empresas de Aplicaciones de Transportes) que regula los servicios de aplicaciones de transporte como Uber, Cabify, entre otras. Además considera presupuesto para financiar el programa de desarrollo del Sistema de Evaluación de Impacto de la Movilidad (SEIM) y el Sistema de Gestión de Plantas de Revisión Técnica (SGTPR) (ver Dipres, 2024b).

- ✓ La División de Transporte Público Metropolitano (RED). Esta sub-línea programática considera recursos vigentes a junio de 2025 por $ 12.785.318 miles, los que ayudan a financiar la continuidad operativa, una dotación máxima de 60 funcionarios, y la contratación máxima de 126

personas en calidad jurídica a honorarios. De acuerdo a Dipres (2024b) esta sub-línea juega un rol importante en el Plan Anti-Evasión, contemplando cerca de $ 492 millones para este efecto.

- ✓ La División de Transporte Público Regional. Esta nueva sub-línea mantiene un presupuesto vigente de $11.998.758 miles. Cabe destacar que la creación de esta nueva sub-línea permite regularizar la situación de sus funcionarios y transparentar los verdaderos costos de administrar los subsidios en las regiones del país, haciéndola equivalente a la Red Movilidad. De acuerdo a Dipres (2024.b) este programa considera una dotación máxima de 197 funcionarios.

- ✓ La Subsecretaría de Telecomunicaciones. Esta sub-línea programática considera recursos vigentes a junio de 2025 por $ 15.330.372 miles, los que permiten financiar continuidad operativa, dotación máxima de 309 funcionarios y las glosas variables requeridas para ese nivel que incluye 35 cupos de honorarios (ver Dipres, 2024b). Estos recursos también permiten la ejecución de la encuesta sobre accesos, usos y usuarios de internet en Chile, y medir la satisfacción de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, entre otras actividades.

- ✓ La Junta de Aeronáutica Civil. Esta sub-línea programática considera recursos vigentes a junio de 2025 por $ 1.431.452 miles, los que permiten se financia la continuidad operativa, y la dotación máxima de 24 funcionarios, conjuntamente con su personal a honorario (4 personas) (Dipres, 2024b).

2.- *Línea Iniciativas de Inversión*. Presenta un presupuesto vigente a junio de $ 81.634.762 miles y una ejecución del 24,5% de estos recursos. Esta línea agrupa los gastos para la elaboración de estudios y proyectos de inversión (nuevos y arrastres). Esta línea incorpora recurso para la Subsecretaría de Transportes, la División de Transporte Público Metropolitano, La Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) y para Vialidad y Transporte Urbano.

3.- *Línea de Fiscalización, Coordinación y Regulación*. Presenta un presupuesto vigente a junio de $ 29.424.779 miles y una ejecución del 46,1% de estos recursos. En términos generales es la encargada de controlar y regular, a lo largo de todo el país, el cumplimiento de la normativa de transportes sobre seguridad, condiciones técnicas de los vehículos y la calidad de los servicios de transporte terrestre, entre otras. Para ello se programan y realizan controles periódicos a diferentes servicios, así como a establecimientos relacionados al transporte, siendo gestionada por los siguientes organismos: Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, Seguridad y Centro de Control Vehicular, Desarrollo Logístico, y Vialidad y Transporte Urbano. El detalle de presupuesto vigente se muestra en la Tabla 1 y, grosso modo, cubre las siguientes necesidades:

- ✓ Unidad Operativa de Control de Tránsito: Su presupuesto vigente, permite financiar su dotación máxima de 56 funcionarios y 67 funcionarios a honorarios. Del mismo modo, financia las glosas habituales asociadas a su presupuesto.

- ✓ Unidad de Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones: Su presupuesto vigente, permite la continuidad del Programa con una dotación máxima de 225 personas y a 324 honorarios.

- ✓ Seguridad y Centro de Control Vehicular: Su presupuesto permite financiar su dotación de 42 personas, sus glosas variables y 30 personas a honorarios.

- ✓ Desarrollo Logístico: Su presupuesto vigente contempla recursos para financiar una dotación máxima de 16 funcionarios y la contratación de 18 honorarios. Adicionalmente considera recursos para los programas de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y del Sistema de Identificación de Transporte de Comercio Exterior y Conductores (SITCOMEX)

- ✓ Vialidad y Transporte Urbano-SECTRA: Considera un presupuesto que permite el financiamiento de una dotación máxima de 46 funcionarios y 61 cargos a honorarios. También financia estudios por $ 2.475.182 miles y proyectos por $2.616.988 miles, entre otras actividades.

4.- ***Línea de Programa de Subsidios***: Presenta un presupuesto vigente a junio de $ 1.629.884.110 miles y una ejecución del 45,0% de estos recursos. Esta línea programática se puede desagregar en cinco grandes subcomponentes, a saber, "Subsidio al Transporte Regional-Carga", "Subsidios a la Red Movilidad (Transantiago)", "Subsidio Fondo Espejo en Regiones", "Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones", y "elecciones 2025". Conforme a lo anterior, la composición del gasto en subsidios se detalla a continuación:

- ✓ *Subsidio al Transporte Regional – Carga*: Muestra un presupuesto vigente a junio de 2025 de $ 18.202.520 miles y una ejecución de 54,2%. Este subsidio permite la cobertura subsidios vigentes al transporte de carga en zonas lacustres y marítimas aisladas (transbordadores, naves de carga) entre otros.

- ✓ *Subsidio a Red Movilidad*: Muestra un presupuesto vigente a junio de 2025 de $ 1.046.914.024 miles y una ejecución de 49,9%. Estos recursos entregan continuidad al subsidio permanente conforme a las modificaciones de la Ley 20.378 (que crea un subsidio nacional para el transporte remunerado de pasajero). Cabe recordar, que el subsidio transitorio tras las modificaciones de la Ley 20.378 solamente considera un subsidio especial el cual corresponde a la suma de los antiguos recursos considerados tanto en el subsidio especial y el subsidio especial adicional.

- ✓ *Subsidio Fondo Espejo en Regiones*: Este subsidio muestra un presupuesto vigente a junio de $ 529.191.292 miles y una ejecución de 36,1%. Estos recursos corresponden al equivalente (espejo) de la línea del Subsidio Permanente de Red Movilidad (ex – Transantiago). Este subsidio cubre las necesidades de varias iniciativas destacando los: Subsidio a tarifas, iniciativas de inversión, transferencias a Empresas Filiales de EFE (filiales Trenes Metropolitanos, Metro Regional de Valparaíso, MERVAL, y FESUB Concepción), subsidios a la Tarifa del Adulto Mayor en regiones y Transferencia al FAR. Una pequeña explicación de cada uno de estos subsidios se entregan a continuación:

    i) *Subsidio Transporte Público en Regiones*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 433.966.375 miles, habiéndose ejecutado el 39,7% de su presupuesto a junio de 2025. Se incluyen subsidios a zonas aisladas, zonas extremas, transporte escolar, entre otras, además de perímetros de exclusión e iniciativas de electromovilidad

ii) *Rebaja Tarifa Adulto Mayor en regiones*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 33.117.991 miles, habiéndose ejecutado el 50,4% de su presupuesto a junio de 2025.

iii) *Convenios Filiales EFE*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 9.023.693 miles, habiéndose ejecutado el 0,0% de su presupuesto a junio de 2025.Su presupuesto propicia el financiamiento de infraestructura y equipamiento ferroviario, en las filiales Trenes Metropolitanos, Metro Regional de Valparaíso (MERVAL) y FESUB Concepción.

iv) *Proyectos de Inversión de Tuición del MTT*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 6.847.948 miles, habiéndose ejecutado el 25,0% de su presupuesto a junio de 2025. Estos recursos financian fundamentalmente arrastres de proyectos viales de infraestructura menor y conservaciones de rápida ejecución a nivel nacional.

v) *Transferencia al FAR*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 39.434.557 miles, habiéndose ejecutado el 0,0% de su presupuesto a junio de 2025. Su presupuesto corresponde a la diferencia entre el monto global dispuesto por la ley para el Fondo Espejo Permanente y las cuatro asignaciones señaladas más arriba.

vi) *Transferencia a División de Transporte Público Regional*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 6.800.728 miles, habiéndose ejecutado el 0,0% de su presupuesto a junio de 2025. Esta transferencia se crea el año 2025, en el contexto del nuevo programa presupuestario de la División de Transporte Público Regional, y tiene como objetivo financiar parte del gasto operacional del subsidio a regiones (ST21-ST22-ST29).

vii) *Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones*. Mantiene un presupuesto vigente de $ 35.576.264 miles, habiéndose ejecutado el 26,5% de su presupuesto a junio de 2025.Este fondo tiene como objetivo el aumento de los servicios de telecomunicaciones tanto en áreas rurales como en zonas urbanas de bajos ingresos. Este subsidio permite entregar viabilidad económica a las empresas de telecomunicaciones en aquellos territorios que presentan baja o nula disponibilidad de estos servicios.

viii) *Elecciones 2025*. Aquí se imputaran los gastos que conllevan la gratuidad en el transporte público derivado de las elecciones a realizarse el año 2025

5.- Línea de otros gastos. Estos recursos, se destinan para el financiamiento de Prestaciones Previsionales, Impuestos, membresías a organismos internacionales, Íntegros al Fiscos, Otros Gastos Corrientes, Activos Financieros y Amortizaciones. Su participación en el presupuesto vigente es de 9,0% del total ministerial. Esta línea programática muestra un presupuesto vigente de 177.337.586 miles y una ejecución a junio de 2025 de 99,6% respecto a su presupuesto vigente.

El detalle desagregado de las diferentes líneas programáticas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se entrega en la Tabla 1.

Tabla 1: Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria 2025, por línea programática, para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en miles de $ 2025 y en %)

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Vigente	(3) Ejecución Acumulada a Junio	(4) % de Ejecución Acumulada a Junio
1. SOPORTE	**65.883.601**	**63.917.695**	**29.449.370**	**46,1%**
1.1 Subsecretaría de Transportes	23.025.038	22.371.795	10.832.964	48,4%
1.2 División de Transporte Público Metropolitano (RED)	13.264.770	12.785.318	5.946.437	46,5%
1.3 División de Transporte Público Regional	12.346.949	11.998.758	4.459.976	37,2%
1.4 Subsecretaría de Telecomunicaciones	15.781.174	15.330.372	7.465.667	48,7%
1.5 Junta de Aeronáutica Civil	1.465.670	1.431.452	744.326	52,0%
2. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**81.645.762**	**81.634.762**	**19.994.479**	**24,5%**
2.1 Subsecretaría de Transportes	260.500	260.500	0	0,0%
2.2 División de Transporte Público Metropolitano (RED)	61.288.421	61.277.421	13.947.269	22,8%
2.3 Unidad Operativa de Control de Tránsito	15.004.671	15.004.671	4.637.342	30,9%
2.4 Vialidad y Transporte Urbano	5.092.170	5.092.170	1.409.868	27,7%
3. FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REGULACIÓN	**30.323.745**	**29.424.779**	**13.573.288**	**46,1%**
3.1 Unidad Operativa de Control de Tránsito	4.787.161	4.665.483	2.319.849	49,7%
3.2 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones	15.187.712	14.721.090	6.519.455	44,3%
3.3 Seguridad y Centro de Control Vehicular	3.523.530	3.406.883	1.376.181	40,4%
3.4 Desarrollo Logístico	2.156.274	2.084.437	1.171.770	56,2%
3.5 Vialidad y Transporte Urbano	4.669.068	4.546.886	2.186.033	48,1%
4. PROGRAMA DE SUBSIDIOS	**1.632.014.609**	**1.629.884.110**	**732.945.272**	**45,0%**
4.1 Subsidio al Transporte Regional - Carga	18.202.520	18.202.520	9.867.424	54,2%
4.2 Subsidio a Red Movilidad	1.046.914.024	1.046.914.024	522.869.344	49,9%
4.2.1 Permanente (521)	530.387.223	530.387.223	522.869.344	98,6%
4.2.2 Transitorio - Especial (520)	455.328.981	455.328.981	0	0,0%
4.2.3 Transitorio - Especial Adicional (522)	-	-	-	
4.2.4 Rebaja Tarifa Adulto Mayor - (523)	61.197.820	61.197.820	0	0,0%
4.3 Subsidio Fondo Espejo en Regiones	530.387.223	529.191.292	190.786.698	**36,1%**
4.3.1 Subsidios Transporte Público (512)	434.687.375	433.966.375	172.383.015	39,7%
4.3.2 Rebaja Tarifa Adulto Mayor (513)	33.117.991	33.117.991	16.689.997	50,4%
4.3.3 Convenios Filiales EFE (33.01)	9.498.624	9.023.693	0	0,0%
4.3.4 Proyectos de Tuición MTT (31)	6.847.948	6.847.948	1.713.686	25,0%
4.3.5 Transferencias al FAR (33.02)	39.434.557	39.434.557	0	0,0%
4.3.6 Transferencias a la DTPR (24.02)	6.800.728	6.800.728	0	0,0%
4.4 Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	36.510.832	35.576.264	9.421.806	**26,5%**
4.4.1.- FDT (Transferencias corrientes)	18.119.466	18.104.466	4.030.644	22,3%
4.4.2.- FDT (Transferencias de capital)	18.391.366	17.471.798	5.391.162	30,9%
4.5 Elecciones 2025	10	10	0	0,0%
5. OTROS GASTOS	**181.510**	**177.337.586**	**176.598.149**	**99,6%**
5.1 Prestaciones Previsionales	100	299.808	344.834	115,0%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Vigente	(3) Ejecución Acumulada a Junio	(4) % de Ejecución Acumulada a Junio
5.2 Organismos Internacionales	0	736.000	7.500	0
5.3 Impuestos	159.220	159.220	123.256	77,4%
5.4 Íntegros al Fisco, otro gasto corriente, Activos Financieros, Amortizaciones, Deuda Flotante y Saldo Final de Caja	22.190	176.142.558	176.122.559	100,0%
Total Bruto Partida	**1.810.049.227**	**1.982.198.932**	**972.560.558**	**49,1%**
Menos: Transferencias Intra Partidas	**6.800.728**	**6.800.728**	**0**	**0,0%**
Transferencias Intra Partida Corrientes (DTPR)	6.800.728	6.800.728	0	0,0%
Total Neto Partida	**1.803.248.499**	**1.975.398.204**	**972.560.558**	**49,2%**

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Dipres, 2025b)

Referencias

DIPRES (2016): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg (agosto, 2025)

DIPRES (2017): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi (agosto, 2025)

DIPRES (2018): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk (agosto, 2025)

DIPRES (2019): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl (agosto, 2025)

DIPRES (2020): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd (agosto, 2025)

DIPRES (2021): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm (agosto, 2025)

DIPRES (2022): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn (agosto, 2025)

DIPRES (2023): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10 (agosto, 2025)

DIPRES (2024a): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt (agosto, 2025)

DIPRES (2024b): Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://c.bcn.cl/FbpSCu (agosto, 2025)

DIPRES (2025.a): Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2025. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://c.bcn.cl/qh2OSe (agosto, 2025)

DIPRES (2025.b): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Dirección de Presupuestos. Disponible en https://c.bcn.cl/P0yeXL (agosto, 2025)

Anexo: Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Miles de $)

MINISTERIO
DE
HACIENDA
Dirección de

INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2025

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados

19 : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre	% de ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
	INGRESOS	**1.803.248.499**	**1.975.398.204**	**953.523.216**	**48,3%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.624.606	17.624.606	10.036.395	56,9%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.130.413	1.130.413	844.802	74,7%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.996.457	3.065.350	3.641.556	118,8%
09	APORTE FISCAL	1.781.485.903	1.940.459.369	938.974.941	48,4%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	120	25.604	25.522	99,7%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	11.000	13.092.862	0	0,0%
	GASTOS	**1.803.248.499**	**1.975.398.204**	**972.560.558**	**49,2%**
21	GASTOS EN PERSONAL	66.863.202	65.463.474	32.582.986	49,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.517.816	21.391.823	9.018.259	42,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100	299.808	344.834	115,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.551.076.877	1.551.076.877	725.865.669	46,8%
25	INTEGROS AL FISCO	159.410	10.341.947	10.300.845	99,6%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		391	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.790.837	6.451.295	1.403.668	21,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	88.493.710	88.482.710	21.708.165	24,5%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.324.547	65.930.048	5.391.162	8,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	11.000	165.948.831	165.944.970	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	11.000	11.000	0	0,0%

Fuente: Dirección de Presupuestos (2025b)

Disclaimer
Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)